

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15736 LOGROÑO

Doña María Asunción Gonzales Elias, Secretaria Judicial del Juzgado de primera Instancia 6 y de lo Mercantil de Logroño, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal numero Sección I declaración concurso 264/14 referente al concursado El Soteño, Sociedad Anónima, se ha convocado junta de acreedores que se celebrará el día 16 de junio de 2015 a las 9:30 minutos de su mañana.

2.- Se someterá/n a la deliberación y en su caso aprobación de la Junta la propuesta de convenio presentada por la concursada.

Dichas propuestas, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal pueden ser examinadas por los interesados en esta oficina judicial.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal.

3.- Tienen derecho de asistencia a la junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley concursal

Logroño, 14 de abril de 2015.- La secretario Judicial.

ID: A150020806-1